



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Unicaja Banco, S.A.U., comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 11 de julio de 2013, la agencia de calificación Moody's ha asignado a Unicaja Banco, S.A.U. las siguientes calificaciones crediticias:

- “Ba3” en revisión a la baja y “NP” (Not Prime) a largo y a corto plazo, respectivamente.
- “E+” en revisión a la baja, como rating de fortaleza financiera
- “B2” en revisión a la baja, como rating de deuda subordinada

Esta acción de rating se engloba en el contexto de la reciente publicación por Moody's del informe sobre la banca y la economía española, de julio de 2013.

En Málaga, a 11 de julio de 2013